



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-
DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Código: AFD509_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía.
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia.
3. Guía de Evidencia de la “UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos”.
4. Guía de Evidencia de la “UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios”.
5. Guía de Evidencia de la “UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa”.
6. Guía de Evidencia de la “UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación”.
7. Guía de Evidencia de la “UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia”.
8. Glosario de términos utilizado en “Animación físico-deportiva y recreativa”.

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- AFD509_3 Animación físico-deportiva y recreativa
- AFD510_3 Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA

Código: AFD509_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de evidencias de competencia generadas por cada candidata o candidato, las evidencias de referencia a considerar en la valoración de las generadas (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) son las indicadas en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, evidencias de referencia que, como se ha dicho, explicitan de otra manera las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar el análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, a partir de la información obtenida.***



- 1.1. Obtener información relacionada con el proyectos de animación físico-deportivos y recreativos a acometer, utilizando las técnicas para su obtención y realizando los trámites oportunos conforme a la legislación vigente.
- 1.2. Determinar las características de los espacios abiertos y/o instalaciones, los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad, los recursos materiales disponibles y los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado seleccionando o elaborando los instrumentos adecuados para la recogida de esta información.
- 1.3. Determinar las características de los usuarios, identificando nivel de desarrollo motor, y condición física y biológica, estado afectivo-emocional, intereses y motivaciones, grado de autonomía personal, problemas de percepción e interpretación de la información y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar.
- 1.4. Identificar el sector y actividad económica, las directrices y expectativas de la entidad demandante del servicio y el espacio de intervención en el que se centra el proyecto, analizando los elementos diferenciadores, competitivos y económicos de los mismos.
- 1.5. Procesar la información seleccionada para la elaboración del proyecto especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.
- 1.6. Registrar en un informe los datos obtenidos a través de las herramientas disponibles, permitiendo su uso, consulta y aplicación en el desarrollo de todas las fases del proyecto de animación físico-deportiva.

2. *Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo conforme al modelo de proyecto establecido por el cliente o institución demandante del mismo.*

- 2.1. Identificar las áreas, departamentos y responsables de la entidad demandante que intervengan en el desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo recreativo, apoyándose en el organigrama de dicha entidad.
- 2.2. Concretar los objetivos, actividades, metodología e instrumentos de evaluación, adaptándolos a las características de los participantes especialmente si presentan algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal.
- 2.3. Detallar la infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto, en función del entorno, seleccionándolos según la autonomía de los usuarios y las actividades programadas.
- 2.4. Establecer medidas y recursos que reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades, siguiendo las pautas establecidas en la programación.
- 2.5. Definir, en el proyecto, las pautas de integración de los participantes con discapacidad, delimitando el tipo y grado de discapacidad que



pueden asumirse en las actividades que se proponen en la programación.

- 2.6. Ajustar la estructura y estilo de elaboración del proyecto a la necesidad de concreción y flexibilidad, permitiendo integrar subprogramas y/o actividades de distinta naturaleza y afinidad con los posibles sectores implicados.
- 2.7. Redactar el documento del proyecto adjuntando el presupuesto económico a través de las herramientas disponibles.
- 2.8. Presentar el proyecto al cliente o institución que lo ha solicitado, ajustándose a la estructura y estilo de elaboración definido, realizando, en caso necesario, las variaciones oportunas en función de las necesidades manifestadas por éste.

3. Efectuar las acciones preparatorias de promoción y difusión del proyecto conforme a los objetivos y al presupuesto establecido.

- 3.1. Elaborar el plan de comunicación y promoción de las actividades, especificando los medios y soportes, estrategias de difusión y el coste económico adaptado al presupuesto.
- 3.2. Organizar la preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales de acuerdo con los objetivos y presupuesto establecido.
- 3.3. Formar a los técnicos participantes en las acciones promocionales explicándoles las acciones de promoción y difusión a acometer.
- 3.4. Comprobar los métodos y técnicas empleados en la formación verificando su cumplimiento.

4. Gestionar recursos humanos y materiales conforme a los objetivos y al presupuesto establecido, y coordinando las acciones de desarrollo del proyecto.

- 4.1. Efectuar la gestión de petición de espacios y/o instalaciones y de recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 - 4.2. Comprobar el estado de utilización de las instalaciones y recursos, buscando deficiencias o alteraciones que imposibiliten su uso.
 - 4.3. Configurar el equipo de técnicos seleccionándolos y coordinándolos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, naturaleza de las actividades y tipología de los participantes.
 - 4.4. Adaptar los soportes de comunicación a las características y necesidades de los participantes, teniendo en cuenta las posibles limitaciones perceptivas, e incluyendo información sobre la vestimenta y material personal a utilizar por los usuarios.
- Estas actividades se desarrollarán administrando recursos humanos y materiales respetando la legislación vigente.

5. Evaluar el desarrollo del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado de acuerdo con los objetivos.



- 5.1. Elegir los instrumentos, materiales y técnicas necesarias en el seguimiento y evaluación del proyecto, en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.
- 5.2. Adaptar los instrumentos y materiales necesarios en el seguimiento y evaluación del proyecto, en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.
- 5.3. Definir los criterios de evaluación del proyecto, basándose en los elementos clave recogidos en el proyecto de animación.
- 5.4. Determinar la secuencia temporal y el protocolo de evaluación concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión.
- 5.5. Obtener la información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente sobre el grado de satisfacción de los usuarios a través de los instrumentos seleccionados.
- 5.6. Elaborar el informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación, siguiendo el procedimiento establecido y plazos previstos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.*

- Tipología de información:
 - Legislación.
 - De la entidad.
 - De las instalaciones.
 - De los recursos.
- Elaboración de informes:
 - Formales o informales.
 - Verbales o por escrito.
 - Inicial, continuo y final.
 - Analítico o global.

2. *Elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.*

- Concreción de objetivos:
 - Generales o específicos.
 - Primarios - prioritarios o secundarios.
- Concreción de metodología:
 - Estilos de enseñanza.
 - Estrategias en la práctica (global o analítica).



- Canales de transmisión de información.
- Dirección y control del grupo.
- Sectores implicados: Deportivo, turístico y sociocultural, entre otros.
- Establecimiento de medidas de seguridad y prevención en actividades físico-deportivas:
 - Medidas de seguridad y de prevención de riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en las instalaciones deportivas.
 - Medidas de seguridad y de prevención de riesgos característicos del entorno natural acondicionado y no acondicionado.
 - Medidas de seguridad y de prevención de riesgos característicos del material deportivo.
 - Medidas de seguridad y de prevención de riesgos característicos de la actividad deportiva.
- Definición de pautas de integración personas con discapacidad:
 - Información.
 - Simulación.
 - Contacto.
 - Observación de modelos, ensayo encubierto.
- Definición de Tipos de discapacidad:
 - Física.
 - Mental.
 - Sensorial.
- Definición de Grado de discapacidad:
 - Ligero.
 - Moderado.
 - Grave.
 - Completo.
- Definición de Sectores implicados:
 - Deportivo.
 - Turístico.
 - Sociocultural.
- Presentación del proyecto:
 - Oral.
 - Escrito.
 - Soporte informático.

3. Acciones preparatorias de promoción y difusión del proyecto.

- Elaboración del plan de comunicación:
 - Global o integral.
 - Individualizado.
 - Interno o externo.
- Conocimiento de estrategias de difusión:
 - Aviso a los medios.
 - Comunicado en prensa.
 - Entrevista.
 - Conferencia de prensa.
 - Medios en línea y sociales (Twitter, Facebook).
- Organización de Técnicos:
 - Remunerados o voluntarios.
 - Con titulación o sin titulación.
 - Con o sin experiencia.
- Coste económico del presupuesto:
 - Objetivos establecidos.
 - Partidas económicas.



4. Gestión de recursos humanos y materiales en el desarrollo del proyecto.

- Comprobación del estado de uso y utilización de las instalaciones y recursos:
 - Apto o no apto.
- Información sobre indumentaria:
 - Tradicional (Ropa deportiva habitual).
 - Específica (ropa deportiva exclusiva de una actividad concreta).
- Conocimiento de los soportes de comunicación:
 - Directas o indirectas.
 - Verbales o No verbales (información escrita y visual).
 - Características y necesidades de los participantes.
 - Limitaciones perceptivas.
- Información sobre materiales personales:
 - Comunes o específicos (de una actividad concreta).
 - esenciales o auxiliares.
- selección y coordinación del equipo de técnicos en relación con:
 - Especificaciones del proyecto.
 - Naturaleza de las actividades.
 - Tipología de los participantes.

5. Evaluación del desarrollo del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado.

- Elaboración de informes :
 - Formales o informales.
 - Verbales o por escrito.
 - Inicial, continuo y final.
 - Analítico o global.
- Evaluación:
 - Inicial, continua y final.
 - Autoevaluación, coevaluación y evaluación externa.
 - Elementos clave recogidos en el proyecto de animación.
 - secuencia temporal y el protocolo de evaluación.
 - técnicas e instrumentos de evaluación.
- Grado de satisfacción de los usuarios:
 - proceso y los resultados.
 - Instrumentos de seguimiento.
- Adaptación de Instrumentos, materiales y técnicas de seguimiento:
 - Observación directa.
 - Pruebas escritas.
 - Encuestas.
 - Fichas de control y asistencia.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Obtención de información del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo:
 - Urbanos, en el medio natural o mixtos.
 - Cultural, turístico, deportivo, otros.
- Determinación de las características de los espacios abiertos:
 - Con cubierta o descubierta.
 - Rural o urbano.
 - Público o privado.
 - Deportivos singulares, Convencionales o áreas de actividad deportiva.



- Aéreo, terrestre o acuático.
- Determinación de las características de las instalaciones:
 - Con cubierta o descubierta.
 - Público o privado.
 - Deportivos singulares, Convencionales o áreas de actividad deportiva.
 - Aéreo, terrestre o acuático.
- Determinación de las características del material:
 - Fungibles o no fungibles.
 - Homologados o no homologados.
 - Esenciales o auxiliares.
 - Audiovisuales, deportivo fijo (espalderas, otros), deportivo móvil pesado (quitamiedos, otros), deportivo móvil ligero (balones, otros).
- Determinación de las características de los usuarios:
 - infantiles, juveniles, adultos o tercera edad.
 - Con o sin discapacidad.
 - Masculinos o femeninos.
- Desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo:
 - Urbanos, en el medio natural o mixtos.
 - Cultural, turístico, deportivo, otros.
- Concreción de actividades:
 - Continua o discontinua.
 - Deportiva, cultural, educativa, recreativa y turística.
 - Gratuita o con coste.
 - Abierta (pública) o cerrada (privada).
 - Principal o secundaria.
 - Dirigida, guiada o libre.
- Concreción de Instrumentos de evaluación:
 - Observación directa.
 - Pruebas escritas.
 - Encuestas.
 - Fichas de control y asistencia.
 - Entrevistas y cuestionarios (individual y grupal).
 - Pruebas físicas.
 - Actuaciones físico-deportivas conjuntas.
 - Registros filmados.
 - Técnica sociométrica o sociograma.
- Características de los participantes:
 - Infantiles, juveniles, adultos o tercera edad.
 - Con o sin discapacidad.
 - Masculinos o femeninos.
- Definición del tipo de instalaciones:
 - Rural o urbana.
 - Interior o exterior.
 - Aérea, terrestre o acuática.
 - Pública o privada.
 - Deportivas singulares, Convencionales, Instalación no específicamente deportiva.
 - Cubiertas o descubiertas.
- Organización de Acciones promocionales:
 - Publicidad.
 - Promoción de ventas.
 - Relaciones públicas.
 - Marketing directo.
 - Ventas personales.
- Petición de espacios:
 - Rural o urbano.



- Interior o exterior.
- Aéreo, terrestre o acuático.
- Público o privado.
- Deportivas singulares, Convencionales, Instalación no específicamente deportiva.
- Cubiertas o descubiertas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
- 1.2 Adaptarse a los cambios organizativos y ritmos de trabajo de la empresa.
- 1.3 Ser flexible para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros).
- 1.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con los usuarios deberá:

- 2.1 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
- 2.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 2.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.4 Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita.
- 2.5 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.6 Facilitar el proceso de posibles reclamaciones.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.3 Confiar en sí mismo.
- 3.4 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
- 3.5 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
- 3.6 Ser perseverante en el esfuerzo.
- 3.7 Tener pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
- 3.8 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o



evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para llevar a cabo un proyecto de animación deportiva en todas sus fases (elaboración, gestión, promoción y evaluación) en el que participe un grupo heterogéneo de personas entre los que se incluya una persona discapacitada y se tenga que gestionar un mínimo de tres técnicos y dos instalaciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.
2. Efectuar las acciones preparatorias de promoción y difusión del proyecto.
3. Gestionar recursos humanos y materiales empleados en el desarrollo del proyecto.
4. Evaluar el desarrollo del proyecto y el nivel de calidad del servicio.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objetivo de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las características de los espacios abiertos y/o instalaciones, los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad ,los recursos materiales disponibles y los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado.- Determinación las características de los usuarios.- Obtención de la información relacionada con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.- Procesamiento de la información seleccionada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Concreción de los objetivos, actividades, metodología e instrumentos de evaluación.- Establecimiento de las medidas y recursos que reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.- Identificación de la infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto.- Definición en el proyecto de las pautas de integración de los participantes con discapacidad.- Redacción del documento del proyecto. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Ejecución de las acciones de promoción y difusión del proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Formación de los técnicos participantes en las acciones promocionales.- Elaboración del plan de comunicación y promoción de las actividades.



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
	<ul style="list-style-type: none">- Organización de la preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<i>Gestión de los recursos humanos y materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración del equipo de técnicos.- Petición de espacios y/o instalaciones y de recursos.- Comprobación del estado de utilización de las instalaciones y recursos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D.</i></p>
<i>Evaluación del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definición de los criterios de evaluación del proyecto.- Elección de los instrumentos y materiales necesarios en el seguimiento y evaluación del proyecto.- Determinación de la secuencia temporal y el protocolo de evaluación.- Elaboración del informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de la escala E.</i></p>

Escala A

4	<p><i>El Análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se efectúa obteniendo la información relacionada con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo a acometer, y realizando los trámites oportunos conforme a la legislación vigente, determinando las características de los espacios abiertos y/o instalaciones, los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad, los recursos materiales disponibles y los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado, determinando las características de los usuarios, identificando nivel de desarrollo motor, y condición física y biológica, estado afectivo-emocional, intereses y motivaciones, grado de autonomía personal (especialmente si presentan alguna discapacidad), problemas de percepción e interpretación de la información y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar y procesando la información seleccionada para la elaboración del proyecto especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.</i></p>
3	<p>El Análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se efectúa obteniendo la información relacionada con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo a acometer, y realizando los trámites oportunos conforme a la legislación vigente, determinando las características de los espacios abiertos y/o instalaciones, los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad, los recursos materiales disponibles y los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado, determinando las características de los usuarios, identificando nivel de desarrollo motor, y condición física y biológica, estado afectivo-emocional, intereses y motivaciones, grado de autonomía personal (especialmente si presentan alguna discapacidad), problemas de percepción e interpretación de la información y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación a utilizar y no procesando la información seleccionada para la elaboración del proyecto y no especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.</p>
2	<p><i>El Análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se efectúa obteniendo la información relacionada con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo a acometer, y realizando los trámites oportunos conforme a la legislación vigente, determinando las características de los espacios abiertos y/o instalaciones, los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad, los recursos materiales disponibles y los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado seleccionando, no determinando las características de los usuarios, no procesando la información seleccionada para la elaboración del proyecto y no especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.</i></p>
1	<p><i>El Análisis prospectivo y diagnóstico del contexto de intervención del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, se efectúa obteniendo la información relacionada con el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo a acometer, y realizando los trámites oportunos conforme a la legislación vigente, no determinando las características de los espacios abiertos y/o instalaciones, los accesos y servicios adaptados a los usuarios con discapacidad, los recursos materiales disponibles y los posibles apoyos y/o subvenciones oficiales para la tipología del servicio demandado seleccionando, no determinando las características de los usuarios, no procesando la información seleccionada para la elaboración del proyecto y no especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo global del proyecto de animación físico-deportiva y recreativa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>La elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo conforme al modelo de proyecto establecido por el cliente o institución demandante del mismo se efectúa concretando los objetivos, actividades, metodología e instrumentos de evaluación, adaptándolos a las características de los participantes especialmente si presentan algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal, identificando la infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto, estableciendo las medidas y recursos que reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades, siguiendo las pautas establecidas en la programación y redactando el documento del proyecto que adjunte el presupuesto económico a través de las herramientas disponibles.</i></p>
3	<p>La elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo conforme al modelo de proyecto establecido por el cliente o institución demandante del mismo se efectúa concretando los objetivos, actividades, metodología e instrumentos de evaluación, adaptándolos a las características de los participantes especialmente si presentan algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal, identificando la infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto, estableciendo las medidas y recursos que reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades, siguiendo las pautas establecidas en la programación y no redactando el documento del proyecto que adjunte el presupuesto económico a través de las herramientas disponibles.</p>
2	<p><i>La elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo conforme al modelo de proyecto establecido por el cliente o institución demandante del mismo se efectúa concretando los objetivos, actividades, metodología e instrumentos de evaluación, adaptándolos a las características de los participantes especialmente si presentan algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal, identificando la infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto, y no estableciendo las medidas y recursos que reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades, siguiendo las pautas establecidas en la programación y no redactando el documento del proyecto que adjunte el presupuesto económico a través de las herramientas disponibles.</i></p>
1	<p><i>La elaboración del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo conforme al modelo de proyecto establecido por el cliente o institución demandante del mismo se efectúa concretando los objetivos, actividades, metodología e instrumentos de evaluación, no adaptándolos a las características de los participantes especialmente si presentan algún tipo de limitación en el ámbito de su autonomía personal, no identificando la infraestructura, instalaciones, recursos humanos y materiales necesarios en el desarrollo del proyecto, no estableciendo las medidas y recursos que reduzcan al máximo el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades, siguiendo las pautas establecidas en la programación y no redactando el documento del proyecto que adjunte el presupuesto económico a través de las herramientas disponibles.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>La realización de las acciones de promoción y difusión del proyecto conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa elaborando un plan de comunicación y promoción de las actividades, especificando los medios y soportes, estrategias de difusión y el coste económico adaptado al presupuesto, organizando la preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales de acuerdo con los objetivos y presupuesto establecido y formando a los técnicos participantes en las acciones promocionales explicándoles las acciones de promoción y difusión a acometer.</i></p>
3	<p>La realización de las acciones de promoción y difusión del proyecto conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa elaborando un plan de comunicación y promoción de las actividades, especificando los medios y soportes, estrategias de difusión y el coste económico adaptado al presupuesto, organizando la preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales de acuerdo con los objetivos y presupuesto establecido y no formando a los técnicos participantes en las acciones promocionales.</p>
2	<p><i>La realización de las acciones de promoción y difusión del proyecto conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa elaborando un plan de comunicación y promoción de las actividades, especificando los medios y soportes, estrategias de difusión y el coste económico adaptado al presupuesto, no organizando la preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales de acuerdo con los objetivos y presupuesto establecido y no formando a los técnicos participantes en las acciones promocionales.</i></p>
1	<p><i>La realización de las acciones de promoción y difusión del proyecto conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa elaborando un plan de comunicación y promoción de las actividades, no especificando los medios y soportes, estrategias de difusión y el coste económico adaptado al presupuesto, no organizando la preparación de los técnicos que van a participar en las acciones promocionales de acuerdo con los objetivos y presupuesto establecido y no formando a los técnicos participantes en las acciones promocionales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>La gestión de los recursos humanos y materiales coordinando las acciones de desarrollo del proyecto, conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa pidiendo los espacios y/o instalaciones y recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, de acuerdo con los procedimientos establecidos, comprobando el estado de utilización de las instalaciones y recursos, buscando deficiencias o alteraciones que imposibiliten su uso y configurando el equipo de técnicos seleccionándolos y coordinándolos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, naturaleza de las actividades y tipología de los participantes.</i></p>
3	<p>La gestión de los recursos humanos y materiales coordinando las acciones de desarrollo del proyecto, conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa pidiendo los espacios y/o instalaciones y recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, de acuerdo con los procedimientos establecidos, comprobando el estado de utilización de las instalaciones y recursos, buscando deficiencias o alteraciones que imposibiliten su uso y configurando el equipo de técnicos seleccionándolos y no coordinándolos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, naturaleza de las actividades y tipología de los participantes.</p>
2	<p><i>La gestión de los recursos humanos y materiales coordinando las acciones de desarrollo del proyecto, conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa pidiendo los espacios y/o instalaciones y recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, de acuerdo con los procedimientos establecidos, comprobando el estado de utilización de las instalaciones y recursos, buscando deficiencias o alteraciones que imposibiliten su uso, no configurando el equipo de técnicos seleccionándolos y no coordinándolos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, naturaleza de las actividades y tipología de los participantes.</i></p>
1	<p><i>La gestión de los recursos humanos y materiales coordinando las acciones de desarrollo del proyecto, conforme a los objetivos y al presupuesto establecido se efectúa pidiendo los espacios y/o instalaciones y recursos expresados en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, no siguiendo los procedimientos establecidos, no comprobando el estado de utilización de las instalaciones y recursos, no buscando deficiencias o alteraciones que imposibiliten su uso, no configurando el equipo de técnicos seleccionándolos y no coordinándolos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, naturaleza de las actividades y tipología de los participantes.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>La evaluación del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado de acuerdo con los objetivos se efectúa definiendo los criterios de evaluación del proyecto basándose en los elementos clave recogidos en el proyecto de animación, eligiendo los instrumentos y materiales necesarios en el seguimiento y evaluación del proyecto en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, determinando la secuencia temporal y el protocolo de evaluación concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión, y elaborando un informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación siguiendo el procedimiento establecido y plazos previstos.</i></p>
3	<p>La evaluación del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado de acuerdo con los objetivos se efectúa definiendo los criterios de evaluación del proyecto basándose en los elementos clave recogidos en el proyecto de animación, eligiendo los instrumentos y materiales necesarios en el seguimiento y evaluación del proyecto en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, no determinando la secuencia temporal y el protocolo de evaluación, no concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión, y elaborando un informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación siguiendo el procedimiento establecido y plazos previstos.</p>
2	<p><i>La evaluación del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado de acuerdo con los objetivos se efectúa no definiendo los criterios de evaluación del proyecto basándose en los elementos clave recogidos en el proyecto de animación, eligiendo los instrumentos y materiales necesarios en el seguimiento y evaluación del proyecto en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, no determinando la secuencia temporal y el protocolo de evaluación, no concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión, y elaborando un informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación siguiendo el procedimiento establecido y plazos previstos.</i></p>
1	<p><i>La evaluación del proyecto y el nivel de calidad del servicio prestado de acuerdo con los objetivos se efectúa no definiendo los criterios de evaluación del proyecto basándose en los elementos clave recogidos en el proyecto de animación, no eligiendo los instrumentos y materiales necesarios en el seguimiento y evaluación del proyecto en congruencia con lo estipulado en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, no determinando la secuencia temporal y el protocolo de evaluación, no concretando las técnicas e instrumentos que se utilizan en cada ocasión, y elaborando un informe basado en los datos obtenidos en el proceso de evaluación siguiendo el procedimiento establecido y plazos previstos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

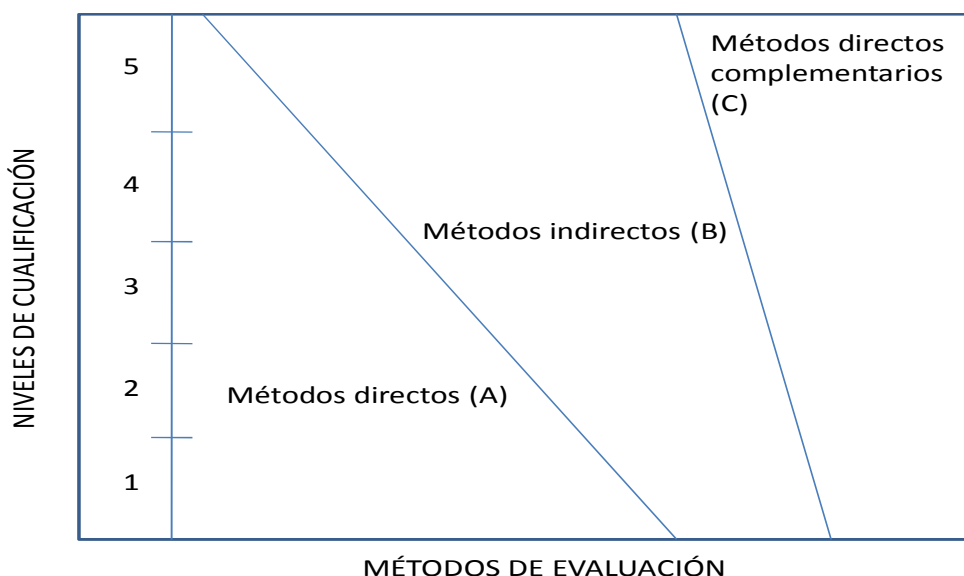


fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación físico-deportivos y recreativos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista



profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Para la realización de una programación de actividades, así como de los planes de evacuación y emergencia, se facilitarán tanto las características e intereses del grupo como de los espacios y materiales disponibles y de cualquier otro elemento que se considere relevante.
- f) Se proporcionarán a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas.
- g) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- h) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- i) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA

Código: AFD509_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Desarrollar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo, detallando todas las actividades para que sea posible su ejecución práctica y real.***



- 1.1 Identificar los elementos y aspectos susceptibles de un mayor nivel de concreción y adaptación, analizando cada una de las partes del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.
- 1.2 Identificar las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, cumplimentando una hoja de registro con las variables establecidas.
- 1.3 Efectuar un seguimiento personalizado de cada uno de los componentes del grupo, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, registrando su progreso en su ficha correspondiente.
- 1.4 Informar sobre los aspectos logísticos a través del diseño de medios de divulgación, garantizando la máxima participación y respetando el proyecto de referencia.
- 1.5 Concretar los eventos, actividades, y juegos teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades.
- 1.6 Agrupar en sesiones los eventos, actividades y juegos, respetando la estructura tipo habitual: calentamiento, núcleo y vuelta a la calma, y con una duración y curva de intensidad adaptada a los objetivos formulados.
- 1.7 Establecer las alternativas ante posibles contingencias en relación a los usuarios, espacios y recursos materiales, previendo las distintas posibilidades que puedan anticiparse.

2. Verificar la disponibilidad e idoneidad de los espacios abiertos, instalaciones y recursos materiales, para asegurarse de que los valores de sus parámetros de uso responden a los criterios de operatividad y seguridad previstos.

- 2.1 Comprobar que los espacios abiertos y/o las instalaciones a utilizar se encuentran en las condiciones previstas para su utilización, mediante el control visual de los mismos.
- 2.2 Detectar las dificultades que el material y el mobiliario a utilizar en la sesión, puedan ocasionar a las personas con discapacidad, comprobando que se ajustan a los requerimientos de las discapacidades identificadas.
- 2.3 Corregir las dificultades que tanto el material como el mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad efectuando los ajustes operativos y proponiendo, en su caso, las acciones para su corrección.
- 2.4 Revisar el material necesario para la realización de la actividad, comprobando que está en condiciones para su uso.
- 2.5 Organizar la colocación y distribución del material antes del comienzo de la sesión, siguiendo una estructura lógica de ocupación.
- 2.6 Organizar la recogida y colocación del material después de su uso, guardándolo en los espacios habilitados para ello.
- 2.7 Comprobar la operatividad y accesibilidad de los medios auxiliares de comunicación en caso de tener que ser utilizados, permitiendo solicitar ayuda inmediata en caso de alguna situación de emergencia.



- 2.8 Comprobar las óptimas condiciones de uso de la vestimenta, materiales personales y ayudas técnicas que los usuarios puedan necesitar en la actividad, haciendo una comprobación visual previa.
- 2.9 Supervisar los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentren en perfecto estado de uso y operatividad.

3. *Atender a los usuarios, según las directrices marcadas por la entidad demandante del servicio y los procedimientos establecidos por la entidad suministradora del mismo.*

- 3.1 Mantener un comportamiento técnico adecuado a cada participante y a las actividades que desarrollen, siguiendo las pautas establecidas en el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.
- 3.2 Transmitir la información sobre las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades de manera clara y concreta, propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.
- 3.3 Escoger el canal que favorezca la comunicación en base a las características de los usuarios, el tipo de actividad y el espacio donde se desarrolla la misma.
- 3.4 Efectuar las acciones promocionales e informativas previstas en el proyecto, mediante los canales de comunicación adecuados.
- 3.5 Verificar que se han realizado las acciones promocionales e informativas previstas en el proyecto, a través de cuestionarios.
- 3.6 Gestionar con actitud segura y positiva, y estilo asertivo las posibles reclamaciones de los clientes, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos.
- 3.7 Informar al cliente del proceso de reclamación, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos.
- 3.8 Efectuar la recepción y despedida de los usuarios de manera activa y estimuladora, a través de un clima espontáneo y natural con los mismos.

4. *Dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva, asegurando la satisfacción de los participantes.*

- 4.1 Elaborar listados de composición de grupos y asignación de responsables identificando a todos los participantes, técnicos y auxiliares de cada actividad.
- 4.2 Organizar las adaptaciones necesarias para suplir la ausencia de algún participante, técnico y/o auxiliar de la actividad teniendo previsto un plan de eventualidades.
- 4.3 Aplicar los ajustes necesarios para suplir la ausencia de algún participante, técnico y/o auxiliar de la actividad, teniendo previsto un plan de eventualidades.
- 4.4 Informar a los participantes sobre el uso y conservación del lugar, recursos materiales e indumentaria a utilizar en la actividad, transmitiendo la información de forma clara, precisa y adaptada a sus características.



- 4.5 Desarrollar las actividades según la metodología de animación seleccionada, adaptándola al nivel de intensidad y dificultad según las características y necesidades de los participantes y corrigiendo errores in situ.
 - 4.6 Demostrar la ejecución de los ejercicios y la utilización de los materiales, puntualizando los detalles, anticipando posibles errores de ejecución y asegurándonos de que las indicaciones son comprendidas.
 - 4.7 Controlar visualmente a todo el grupo, manteniendo una correcta ubicación a lo largo de toda la actividad.
 - 4.8 Dar las instrucciones con claridad a todos los participantes utilizando el lenguaje verbal y no verbal adecuado, garantizando la comprensión de sus indicaciones por parte de cada participante.
 - 4.9 Controlar el material durante la actividad contabilizando el utilizado al inicio y al término de la misma y garantizando su uso en condiciones de seguridad.
 - 4.10 Recoger los materiales al término de la sesión, aplicando el procedimiento conforme a las necesidades específicas de los mismos y previendo su reposición en caso necesario.
 - 4.11 Almacenar los materiales al término de la sesión aplicando el procedimiento conforme a las necesidades específicas de los mismos y previendo su reposición en caso necesario.
 - 4.12 Controlar la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, detectando posibles inconvenientes e/o inhibiciones en las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción estrategias específicas para corregirlos, y promoviendo la cordialidad, desinhibición y participación máxima.
 - 4.13 Establecer la gravedad o peligrosidad de las conductas que no favorecen el buen desarrollo de la actividad, analizando los comportamientos de los participantes.
 - 4.14 Corregir las conductas que no favorecen el buen desarrollo de la actividad, aplicando las técnicas específicas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la entidad.
- Esta actividad se desarrolla siguiendo las normas de régimen interno de las instalaciones y de respeto al entorno natural, incluidos los descansos.

5. Efectuar el seguimiento de los eventos, actividades y juegos aplicando las técnicas e instrumentos de evaluación.

- 5.1 Aplicar las directrices sobre la evaluación de las actividades, priorizando aspectos relativos a estrategias, técnicas, instrumentos y periodicidad.
- 5.2 Desarrollar la evaluación de la actividad aplicando los instrumentos de seguimiento y evaluación, utilizándolos en el momento y en las condiciones establecidas y respetando las pautas marcadas por la organización, reglamento de la actividad u órganos competentes.
- 5.3 Recoger las incidencias producidas durante el evento o actividad, cumplimentando las hojas de registro diseñadas para este fin, atendiendo a las directrices y modelo propuestos en el proyecto de referencia.



- 5.4 Incorporar las incidencias producidas al proceso evaluativo atendiendo a las directrices y modelo propuestos en el proyecto de referencia.
- 5.5 Facilitar la información sobre las actividades y sus resultados a los usuarios o tutores legales, en la forma y plazos establecidos.
- 5.6 Comunicar al coordinador la información sobre las actividades y sus resultados, en la forma y plazos establecidos.
- 5.7 Presentar la información generada durante todo el proceso de seguimiento evaluativo elaborando una memoria detallada a partir del análisis de la información generada durante todo el proceso de seguimiento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.*

- Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos:
 - Urbanos, en el medio natural o mixtos.
 - Cultural, turístico, deportivo, otros.
- Elementos del proyecto:
 - Objetivos generales y específicos.
 - Contenidos.
 - Actividades a desarrollar.
 - Metodología específica.
 - Distribución, periodización y horario de la/s actividad/es.
 - Material e instalaciones a utilizar.
 - Aspectos logísticos.
 - Presupuesto económico y, en su caso, subvenciones.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Permisos necesarios.
 - Evaluación.
- Hojas o fichas de registro.
- Seguimiento de los componentes del grupo:
 - Individualizado o grupal.
 - In situ o a posteriori.
- Aspectos logísticos:
 - Horarios.
 - Espacios.
 - Instalaciones.
 - Tareas.
 - Agrupación (participantes).
- Eventos:
 - Según colectivo: niños, jóvenes, adultos, tercera edad, personas con discapacidad.
 - Según participación: activa, pasiva o compartida.



- Según espacio físico: medio acuático, medio terrestre (aire libre /salas cubiertas).
- Según el tipo de actividad: gymkanas, circuitos, jornadas, fiestas (participativas, musicales, caracterizadas, shows), concursos, competiciones.
- Juegos y actividades:
 - Juegos cooperativos.
 - Juegos competitivos.
 - Juegos sensoriales.
 - Juegos de expresión y con soporte musical.
 - Juegos populares y/o tradicionales.
 - Juegos predeportivos.
 - Juegos alternativos.
 - Juegos y actividades recreativas en la naturaleza.
 - Juegos no motores.
- Sesiones:
 - Según objetivo de la sesión: lúdicas o de aprendizaje.
 - Según la estructura: tradicionales o innovadoras.
 - Según la metodología empleada: teóricas, prácticas o teórico-prácticas.
 - Según la organización de los alumnos: masivas, en circuitos, por subgrupos, modulares o de organización combinada.

2. Revisión y comprobación de los espacios abiertos, recursos materiales y/o instalaciones a utilizar.

- Espacios abiertos:
 - Con cubierta o descubierta.
 - Rural o urbano.
 - Público o privado.
 - Deportivos singulares, Convencionales o áreas de actividad deportiva.
 - Aéreo, terrestre o acuático.
- Mobiliario:
 - Fijo o móvil.
 - Homologados o no homologados.
 - Deportivo o común.
- Medios auxiliares de comunicación:
 - Teléfono móvil.
 - Walkie-talkie.
 - Interfonos.
- La vestimenta:
 - Tradicional (Ropa deportiva habitual).
 - Específica (ropa deportiva exclusiva de una actividad concreta).
- Materiales personales:
 - Comunes o específicos (de una actividad concreta).
 - Esenciales o auxiliares.
- Ayudas técnicas:
 - Para cualquier tipo de usuario. Niños, tercera edad, adultos, otros.
 - Para usuarios con discapacidad.

3. Transmisión de la información en relación con las normas de utilización, disfrute y desarrollo de la actividad.

- Comportamiento del técnico:
 - exigido
 - permitido
 - prohibido



- Imagen:
 - Personal
 - Social
 - Profesional
- Información:
 - Directas o indirectas.
 - Verbales o No verbales (información escrita y visual).
- Canal de comunicación:
 - Verbal, escrita o telemática
 - directa e indirecta.
- Recepción y despedida:
 - Formal
 - Informal
- Acciones promocionales e informativas:
 - Publicidad.
 - Promoción de ventas.
 - Relaciones públicas.
 - Marketing directo.
 - Ventas personales.
- Satisfacción :
 - Positiva y negativa
 - Intrínseca y extrínseca

4. Atención a las reclamaciones de los clientes.

- Reclamaciones:
 - Formales o informales
 - Verbales y escritas
- Información del procedimiento de reclamación:
 - Formularios.
 - Tiempo de los procesos.

5. Dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva.

- Técnicos:
 - Remunerados o voluntarios.
 - Con titulación o sin titulación.
 - Con o sin experiencia.
- Auxiliares:
 - Con remuneración.
 - En prácticas.
 - Voluntario.
- Listado de grupos y auxiliares.
- Indumentaria:
 - Tradicional (Ropa deportiva habitual).
 - Específica (ropa deportiva exclusiva de una actividad concreta).
- Metodología:
 - Estilos de enseñanza.
 - Estrategias en la práctica (global o analítica).
 - Canales de trasmisión de información.
 - Dirección y control del grupo.
- Intensidad y dificultad:
 - Baja.
 - Media.
 - Alta.



- Ejercicios:
 - Principales o secundarios.
 - Complejos o sencillos.
 - Generales o específicos.
- Errores de ejecución:
 - Resoluble o irresoluble.
 - Puntuales o continuos.
 - Importantes o simples.
- Grupo:
 - Según el nivel de los miembros: homogéneos o heterogéneos.
 - Según tamaño del grupo: grande o pequeño.
 - Según la cohesión: primario o secundario.
 - Según la duración: temporal o permanente.
 - Según el motivo de constitución: formales, informales o por designación externa.
- Dinámica relacional:
 - De presentación.
 - De conocimiento.
 - De afirmación.
 - De confianza.
 - De comunicación.
 - De cooperación.
 - Competitivas.
 - De Resolución de conflictos.
 - De distensión.
 - De toma de decisiones.
- Normas:
 - Disciplinarias.
 - De seguridad.
 - De respeto a instalaciones y material.
 - De respeto al medio natural.
- Conductas :
 - Agresivas: muy graves, graves y leves.
 - Pasivas.
 - Asertivas.

6. Seguimiento y evaluación de eventos, actividades y juegos.

- Evaluación:
 - Inicial, continua y final.
 - Autoevaluación, coevaluación y evaluación externa.
- Instrumentos de seguimiento y evaluación:
 - Observación directa.
 - Pruebas escritas.
 - Encuestas.
 - Fichas de control y asistencia.
 - Entrevistas y cuestionarios (individual y grupal).
 - Pruebas físicas.
 - Actuaciones físico-deportivas conjuntas.
 - Registros filmados.
 - Técnica sociométrica o sociograma.
- Incidencias:
 - Materiales (instalaciones, material deportivo, material de los usuarios).
 - Humanas (alumnado, personal de mantenimiento, técnicos de animación).
 - De la planificación de la sesión (tipo de ejercicios, intensidad de ejercicios, tiempo de duración de los ejercicios).



- Informes:
 - Formales o informales.
 - Verbales o por escrito.
 - Inicial, continuo y final.
 - Analítico o global.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Actividades:
 - Continua o discontinua.
 - Deportiva, cultural, educativa, recreativa y turística.
 - Gratuita o con coste.
 - Abierta (pública) o cerrada (privada).
 - Principal o secundaria.
 - Dirigida, guiada o libre.
- Contingencia:
 - Resoluble o irresoluble.
 - Puntuales o continuas.
 - Importantes o simples.
 - Materiales, instalaciones y humanas.
- Información:
 - Directas o indirectas.
 - Verbales o No verbales (información escrita y visual).
- Materiales:
 - Fungibles o no fungibles.
 - homologados o no homologados.
 - Esenciales o auxiliares.
 - Audiovisuales, deportivo fijo (espalderas, otros), deportivo móvil pesado (quitamiedos, otros), deportivo móvil ligero (balones, otros).
- Instalaciones:
 - Con cubierta o descubierta.
 - Público o privado.
 - Deportivos singulares, Convencionales o áreas de actividad deportiva.
 - Rural o urbana.
 - Interior o exterior.
 - Aérea, terrestre o acuática.
 - Deportivas singulares, Convencionales, Instalación no específicamente deportiva.
- Usuarios:
 - Infantiles, juveniles, adultos o tercera edad.
 - Con o sin discapacidad.
 - Masculinos o femeninos.
- Seguridad y prevención en actividades físico-deportivas.
- Medidas de seguridad y de prevención de riesgos característicos:
 - de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos más comunes en las instalaciones deportivas.
 - del entorno natural acondicionado y no acondicionado.
 - del material deportivo.
 - característicos de la actividad deportiva.
- Medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos:
 - Humanos.
 - De comunicación.
 - Para los primeros auxilios.
 - para la evacuación.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
 - 1.2 Adaptarse a los cambios organizativos y ritmos de trabajo de la empresa.
 - 1.3 Ser flexible para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
 - 1.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros).
 - 1.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con los usuarios deberá:
 - 2.1 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
 - 2.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
 - 2.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
 - 2.4 Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita.
 - 2.5 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
 - 2.6 Facilitar el proceso de posibles reclamaciones.

3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.2 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
 - 3.3 Confiar en sí mismo.
 - 3.4 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
 - 3.5 Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
 - 3.6 Ser perseverante en el esfuerzo.
 - 3.7 Tener pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
 - 3.8 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar un proyecto de animación físico-deportivo y recreativo en el que participe un grupo heterogéneo de al menos 30 usuarios, dirigiendo a un técnico y un auxiliar y utilizando un mínimo de dos espacios y/o instalaciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar el proyecto de animación físico-deportivo y recreativo detallando todas las actividades programadas.
2. Dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva con satisfacción de los usuarios.
3. Efectuar el seguimiento de los eventos, actividades y juegos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo.- Identificación de las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades.- Concreción de los eventos, actividades, y juegos.- Seguimiento personalizado de cada uno de los componentes del grupo.- Agrupamiento en sesiones de los eventos, actividades y juegos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Verificación de la disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y recursos materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los espacios abiertos y/o las instalaciones a utilizar.- Detección de las dificultades que el material y el mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar.- Corrección de las dificultades que el material y mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad.- Supervisión de medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en su área de responsabilidad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Atención al usuario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de un adecuado comportamiento como técnico.- Transmisión clara y concreta de las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades.- Recepción y despedida activa y estimuladora de los usuarios.- Elección correcta del canal de comunicación. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>



<p><i>Dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de las actividades según la metodología de animación seleccionada.- Demostración de la ejecución de los ejercicios y la utilización de los materiales.- Identificación de todos los participantes, técnicos y auxiliares de la actividad.- Control visual de todo el grupo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D.</i></p>
<p><i>Evaluación de los eventos, actividades y juegos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de la evaluación de la actividad aplicando los instrumentos de seguimiento y evaluación.- Recopilación de las incidencias producidas durante el evento o actividad en las hojas de registro. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala E.</i></p>

Escala A

4	<p><i>El desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo se efectúa interpretando el proyecto identificando los elementos y aspectos más relevantes, identificando las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, concretando los eventos, actividades, y juegos teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades y posibles limitaciones, efectuando un seguimiento personalizado de cada uno de los componentes del grupo, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal y agrupando en sesiones los eventos, actividades y juegos, respetando la estructura tipo habitual.</i></p>
3	<p><i>El desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo se efectúa interpretando el proyecto identificando los elementos y aspectos más relevantes, identificando las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, concretando los eventos, actividades, y juegos teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades y posibles limitaciones, efectuando un seguimiento personalizado de cada uno de los componentes del grupo, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal y sin agrupar en sesiones los eventos, actividades y juegos.</i></p>
2	<p><i>El desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo se efectúa interpretando el proyecto identificando los elementos y aspectos más relevantes, identificando las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, concretando los eventos, actividades, y juegos teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades y posibles limitaciones, sin efectuar un seguimiento personalizado de cada uno de los componentes del grupo, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal y sin agrupar en sesiones los eventos, actividades y juegos.</i></p>
1	<p><i>El desarrollo del proyecto de animación físico-deportivo y recreativo se efectúa interpretando el proyecto sin identificar los elementos y aspectos más relevantes, sin identificar las características, necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal, sin concretar los eventos, actividades, y juegos teniendo en cuenta la condición física de los usuarios, sus intereses, necesidades y posibles limitaciones, sin efectuar un seguimiento personalizado de cada uno de los componentes del grupo, especialmente en aquellos que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal y sin agrupar en sesiones los eventos, actividades y juegos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>La verificación de la disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y recursos materiales necesarios para la actividad se efectúa comprobando que los espacios abiertos y/o las instalaciones a utilizar se encuentran en las condiciones previstas para su utilización, detectando las dificultades que el material y el mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad, corrigiendo las dificultades que el material y mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad y supervisando los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en su área de responsabilidad.</i></p>
3	<p><i>La verificación de la disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y recursos materiales necesarios para la actividad se efectúa comprobando los espacios abiertos y/o las instalaciones a utilizar, detectando las dificultades que el material y el mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad, corrigiendo las dificultades que el material y mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad y sin supervisar los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en su área de responsabilidad.</i></p>
2	<p><i>La verificación de la disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y recursos materiales necesarios para la actividad se efectúa comprobando los espacios abiertos y/o las instalaciones a utilizar, detectando las dificultades que el material y el mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad, sin corregir las dificultades que el material y mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad y sin supervisar los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en su área de responsabilidad.</i></p>
1	<p><i>La verificación de la disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y recursos materiales necesarios para la actividad se efectúa sin comprobar los espacios abiertos y/o las instalaciones a utilizar, sin detectar las dificultades que el material y el mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad, sin corregir las dificultades que el material y mobiliario a utilizar en la sesión puedan ocasionar a las personas con discapacidad y sin supervisar los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en su área de responsabilidad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>La atención al usuario se efectúa manteniendo un adecuado comportamiento como técnico respecto a los participantes y actividades, transmitiendo de forma clara y concreta las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades, recibiendo y despidiendo de forma activa y estimuladora a los usuarios, y eligiendo correctamente el canal de comunicación según los usuarios, actividad y espacios a utilizar.</i>
3	<i>La atención al usuario se efectúa manteniendo un adecuado comportamiento como técnico respecto a los participantes y actividades, transmitiendo de forma clara y concreta las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades, recibiendo y despidiendo de forma activa y estimuladora a los usuarios, y sin elegir correctamente el canal de comunicación según los usuarios, actividad y espacios a utilizar.</i>
2	<i>La atención al usuario se efectúa manteniendo un adecuado comportamiento como técnico respecto a los participantes y actividades, transmitiendo de forma clara y concreta las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades, no recibiendo y despidiendo de forma activa y estimuladora a los usuarios, y sin elegir correctamente el canal de comunicación según los usuarios, actividad y espacios a utilizar.</i>
1	<i>La atención al usuario se efectúa sin mantener un adecuado comportamiento como técnico respecto a los participantes y actividades, transmitiendo de forma poco clara y concreta las normas de utilización, desarrollo y disfrute de las actividades, no recibiendo y despidiendo de forma activa y estimuladora a los usuarios, y sin elegir correctamente el canal de comunicación según los usuarios, actividad y espacios a utilizar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>La dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva se efectúa desarrollando las actividades según la metodología de animación seleccionada adaptándola al nivel de intensidad y dificultad según las características y necesidades de los participantes, demostrando la ejecución de los ejercicios y la utilización de los materiales, asegurándonos de su comprensión y anticipando posibles errores de ejecución, identificando a todos los participantes, técnicos y auxiliares de la actividad y controlando visualmente a todo el grupo, manteniendo una correcta ubicación a lo largo de toda la actividad.</i></p>
3	<p>La dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva se efectúa desarrollando las actividades según la metodología de animación seleccionada, demostrando la ejecución de los ejercicios y la utilización de los materiales, asegurándonos de su comprensión y anticipando posibles errores de ejecución, identificando a todos los participantes, técnicos y auxiliares de la actividad y sin controlar visualmente a todo el grupo, no manteniendo una correcta ubicación a lo largo de toda la actividad.</p>
2	<p><i>La dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva se efectúa desarrollando las actividades según la metodología de animación seleccionada, demostrando la ejecución de los ejercicios y la utilización de los materiales, asegurándonos de su comprensión y anticipando posibles errores de ejecución, sin identificar a todos los participantes, técnicos y auxiliares de la actividad y sin controlar visualmente a todo el grupo, no manteniendo una correcta ubicación a lo largo de toda la actividad.</i></p>
1	<p><i>La dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva se efectúa desarrollando las actividades según la metodología de animación seleccionada, sin demostrar la ejecución de los ejercicios y la utilización de los materiales, no asegurándonos de su comprensión y sin anticipar posibles errores de ejecución, sin identificar a todos los participantes, técnicos y auxiliares de la actividad y sin controlar visualmente a todo el grupo, no manteniendo una correcta ubicación a lo largo de toda la actividad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>La evaluación de los eventos, actividades y juegos se efectúa aplicando los instrumentos de seguimiento y evaluación, utilizándolos en el momento y en las condiciones establecidas y respetando las pautas marcadas por la organización, reglamento de la actividad u órganos competentes y recopilando las incidencias producidas durante el evento o actividad, cumplimentando las hojas de registro diseñadas para este fin, atendiendo a las directrices y modelo propuestos en el proyecto de referencia.</i>
3	<i>La evaluación de los eventos, actividades y juegos se efectúa aplicando los instrumentos de seguimiento y evaluación, utilizándolos en el momento y en las condiciones establecidas y respetando las pautas marcadas por la organización, reglamento de la actividad u órganos competentes y recopilando las incidencias producidas durante el evento o actividad, cumplimentando defectuosamente las hojas de registro diseñadas para este fin.</i>
2	<i>La evaluación de los eventos, actividades y juegos se efectúa aplicando los instrumentos de seguimiento y evaluación, utilizándolos en el momento y en las condiciones establecidas y respetando las pautas marcadas por la organización, reglamento de la actividad u órganos competentes y no recopilando las incidencias producidas durante el evento o actividad.</i>
1	<i>La evaluación de los eventos, actividades y juegos se efectúa no aplicando los instrumentos de seguimiento y evaluación y no recopilando las incidencias producidas durante el evento o actividad</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

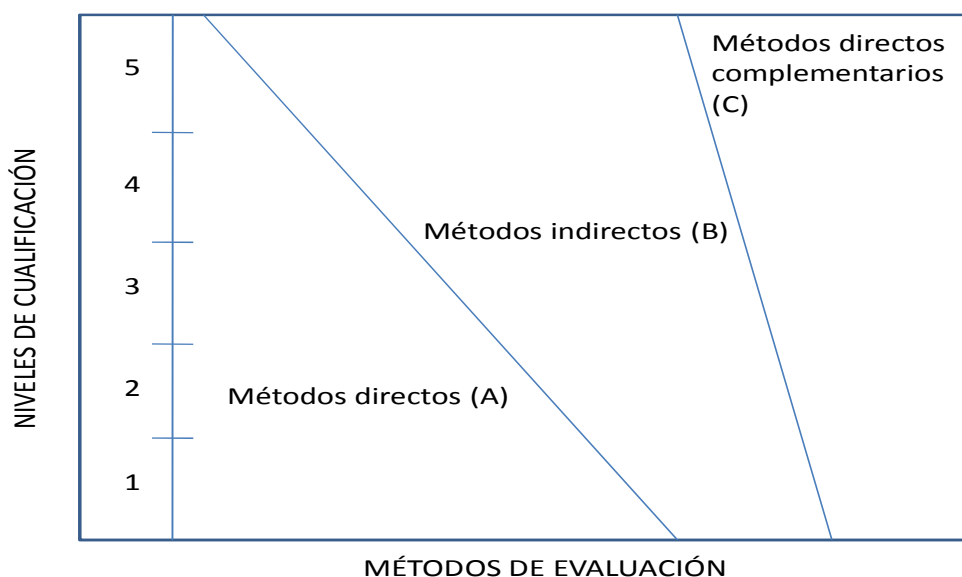
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Para la realización de una programación de actividades, así como de los planes de evacuación y emergencia, se facilitarán tanto las características e intereses del grupo como de los espacios y materiales disponibles y de cualquier otro elemento que se considere relevante.



- f) Se proporcionarán a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas.
- g) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- h) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la organización y dinamización de eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- i) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- j) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ANIMACIÓN FÍSICO- DEPORTIVA Y RECREATIVA

Código: AFD509_3

NIVEL: 3



Acciones promocionales: Medidas necesarias a adoptar para la introducción del proyecto a los potenciales clientes.

Actividad alternativa: aquella que se plantea cuando la actividad programada inicialmente no se puede llevar a cabo por cualquier contingencia.

Asistir: Socorrer, favorecer, ayudar.

Autonomía personal: Capacidad de una persona para valerse por sí misma a la hora de realizar cualquier actividad.

Autoprotección: Medidas que se deben tomar para prevenir riesgos laborales.

CCE: Centro Coordinador de Emergencias.

Cine-fórum: Reunión en la que se comenta una película inmediatamente después de ser proyectada.

Colectivo: Grupo de personas que presentan unas determinadas características similares (edad, sexo, discapacidad, religión,...).

Coloquio: Reunión de personas donde un expositor proporciona cierta información dirigiendo - armonizando las conversaciones y dialogando con el resto.

Comunicación: Proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra.

Concreción: Capacidad para precisar o reducir el contenido a lo fundamental o básico

Consumo interno: Acción de gastar recursos ofrecidos por una organización por parte del personal de la misma entidad.

Contingencia: Acontecimiento no previsto que influyen en el desarrollo de la actividad planteada.

DEA: Desfibrilador Automático.

DESA: Desfibrilador Semiautomático.

Desarrollo motor: Capacidad del un sujeto de controlar sus segmentos corporales y/o mantener una postura determinada.

Dicción: Manera de hablar o escribir que se caracteriza por la corrección y la pulcritud.



Dinámicas de grupos: Conjunto de acciones conducentes a la obtención de una determinada respuesta del grupo de personas al que van dirigidas.

Discapacidad: Impedimento o dificultad que presenta una persona para alguna actividad de la vida cotidiana, debido a una alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiere una actuación inmediata.

Equipo: Conjunto de materiales necesarios para el desarrollo de una determinada acción o tarea.

Equipos: Conjunto de materiales necesarios para el desarrollo de una determinada acción o tarea.

Espectáculos: Función o diversión pública que tiene lugar en un espacio donde se congrega el público para presenciarla.

Evaluación: Grado de cumplimiento o adecuación de los objetivos planteados en una determinada actividad o acción.

Fases de desarrollo: Periodos temporales de una determinada acción o actividad.

Feed-back: Acción que permite obtener información sobre el comportamiento o aprendizaje de una determinada persona ante un determinado estímulo.

Fichas de actividad: Documentos que recogen todos los aspectos que engloba el desarrollo de una acción.

Fidelización del cliente: Acciones conducentes a crear un vínculo entre la entidad u organización y el cliente, con el fin de incrementar su consumo.

Hemostasia: Detención de una hemorragia de modo espontáneo o por medios físicos, como la compresión manual o el garrote, o químicos, como los fármacos.

Inclemencias climatológicas: Dureza y rigor en el tiempo climatológico, así como cambios intensos e inesperados del mismo.

Instrumentos de evaluación: Herramientas que nos permiten conocer el grado de cumplimiento o adecuación de los objetivos planteados en una determinada actividad o acción.

Material alternativo: Elementos que nos permiten realizar una determinada actividad o acción diferente al uso inicial para el que fueron concebidos.



Medios Auxiliares de comunicación: Medidas publicitarias complementarias para llegar al número máximo de potenciales clientes.

Metodología: Manera o procedimiento de desarrollar una determinada acción.

Objetivo: Resultado que se espera lograr al finalizar un determinado proceso o acción.

PAS: Protocolo de actuación del primer interviniente: proteger, avisar y socorrer.

PCR: Parada Cardiorrespiratoria.

Plan general de comunicación: Documento que engloba la imagen o elementos que queremos dar a conocer.

PLS: Posición Lateral de Seguridad.

Prevenir: Preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para un fin.

Primeros auxilios: Aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente, hasta la llegada de personal especializado.

Procedimiento: Método en el que se desarrolla una determinada acción o proceso.

Promoción: Conjunto de acciones que tienen como objetivo el promover el consumo y conocimiento de los servicios o productos que ofrecemos.

Protocolo: Definición y descripción ordenada de las acciones que se deben realizar.

Protocolos: Método o procedimiento que nos muestra la manera de actuar o comportarse ante una determinada acción.

RCP: Reanimación Cardiopulmonar. Conjunto de medidas terapéuticas que se aplican para recuperar o mantener las constantes vitales del organismo.

Rol: funciones que desempeña una persona dentro de un grupo determinado.

Soportes de promoción y comunicación: Medios empleados para dar a conocer una persona, entidad o evento.

SVB: Soporte Vital Básico.

Técnicas de animación: Conjunto de acciones conducentes a la obtención de la participación del grupo de personas al que van dirigidas.



Técnicas de comunicación: Conjunto de acciones conducentes a la transmisión de información de una entidad a otra.

Técnicas de dinamización: Conjunto de acciones conducentes a organizar la actividad del grupo con el fin de lograr unos resultados en los procesos grupales.

Técnicas de motivación: Conjunto de acciones conducentes a la estimulación de las personas ante una determinada entidad o acción.

Técnicas de organización: Conjunto de acciones conducentes a la optimización de recursos y ordenación de los mismos.

Temporalización: Periodos de tiempo que comprenderá cada una de las acciones previstas.

Veladas: Reunión nocturna de personas con el fin de disfrutar de un espectáculo o divertirse participando en las actividades propuestas.

Vídeo-fórum: Reunión en la que se comenta un video inmediatamente después de ser proyectada.